

Revista de Estudios Marítimos y Sociales

Publicación científica de carácter semestral

Año 12 - Número 15 - Julio de 2019 - Mar del Plata - Argentina - ISSN 2545-6237

La intervención policial en la construcción del territorio fronterizo de la provincia de Buenos Aires, 1881-1912

The police intervention in the construction of the border territory in the Buenos Aires province, 1881-1912

Pedro A. Berardi *

Becario posdoctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad de San Andrés.

Correo electrónico: pedroaberardi@hotmail.com

* Becario posdoctoral del CONICET (Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas), Universidad de San Andrés (UdeSA).



La intervención policial en la construcción del territorio fronterizo de la provincia de Buenos Aires, 1881-1912

The police intervention in the construction of the border territory in the Buenos Aires province, 1881-1912

Pedro A. Berardi*

Recibido: 3 de abril de 2019

Aceptado: 31 de mayo de 2019

Resumen

El objetivo de este artículo es estudiar la intervención de la fuerza policial de la provincia de Buenos Aires (Argentina) en tanto recurso neurálgico para la construcción de múltiples territorios. En este sentido, nuestra propuesta se inscribe en un conjunto de estudios sobre la policía que atienden a diversas dimensiones que hacen a las prácticas y estrategias de organización, profesionalización, usos y saberes que definen a los actores policiales. Es de nuestro interés centrarnos en otros aspectos alejados de las visiones más coercitivas, para recomponer la relación del cuerpo policial en la producción del territorio de la provincia. Pensamos que ello es una dimensión analítica central de los procesos de configuración estatal provincial y de la propia institución policial, que se retroalimentaron en estas décadas.

Para ello, abordamos dos experiencias que tuvieron un carácter periférico en el escenario bonaerense: la frontera suroeste y el gran Buenos Aires. A través de diversos textos, en los que se cruzaron las miradas estatales con las narrativas periodísticas, comprendimos que la fuerza policial fue central en la producción simbólica y política de ambos espacios.

Palabras claves: Policía – Territorio – Frontera

Abstract

The objective of this article is to study the intervention of the police force of the province of Buenos Aires (Argentina) as a neuralgic resource for the construction of multiple territories. In this sense, our proposal is part of a set of studies on the police that deal with different dimensions that make the practices and strategies of organization, professionalization, uses and knowledge that define the police actors. It is in our interest to focus on other aspects that are far from the most coercive visions, in order to recompose the relationship of the police force in the production of the territory of the province.

To do this, we addressed two experiences that had a peripheral character in the Buenos Aires scene: the southwest border and the great Buenos Aires. Through various texts, in which state

* Becario posdoctoral del CONICET (Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas), Universidad de San Andrés (UdeSA). pedroaberardi@hotmail.com



views were crossed with journalistic narratives, we understood that the police force was central to the symbolic and political production of both spaces.

Key words: Police – Territory – Border

Introducción:

En nuestra investigación doctoral hemos examinado cómo a partir de su creación hacia fines de 1880, la policía de la provincia de Buenos Aires fue asumida como un recurso clave para la producción de un extenso territorio, en el que debía desempeñar sus funciones. Este registro analítico, que no había sido explorado con anterioridad, resultó fundamental para revelar la manera en que la construcción y la organización del andamiaje institucional policial se fue modulando acorde a las especificidades de un mosaico de territorialidades disímiles. Sirviéndose de una multiplicidad de técnicas y saberes especializados que atendieron, de igual manera, a su profesionalización.¹ En este marco, este artículo se detiene en el estudio de la fuerza policial en tanto actor central en la construcción y administración de dos escenarios que, desde las últimas décadas del XIX hasta mediados de 1910, se ubicaron hacia los márgenes de la provincia de Buenos Aires, que atravesaba aún un proceso de conformación: la frontera suroeste y la extensa zona que se fue configurando en torno a la Capital Federal.

¹ En diciembre de 1880 el ejecutivo provincial institucionalizó el cuerpo de policía escindiéndolo del existente en la ciudad de Buenos Aires. Ello se enmarcó en el proceso de redefinición del tejido político-administrativo que tuvo lugar tras la derrota de las fuerzas bonaerenses, alineadas al gobernador Carlos Tejedor, por parte del ejército nacional a mediados de dicho año. Despojada la provincia de su centro político a partir del establecimiento de la capital federal, las flamantes autoridades asumieron la tarea de construir un nuevo andamiaje en el que la conformación de la policía adquirió un papel neurálgico. Sobre diversas experiencias previas, para las que se habían ensayado múltiples maneras de organizar y localizar el servicio desde las primeras décadas del XIX, se debatió extensamente en la Legislatura en torno al diseño como al emplazamiento territorial que debían asumir las diferentes secciones que integrarían el organigrama policial. Acorde al modelo de la prefectura francesa de la Tercera República, se estableció un diseño institucional de carácter centralizado y piramidal, que posibilitase un amplísimo alcance territorial pero que al mismo tiempo estableciese la subordinación vertical a un centro único de gobierno. La elección de este esquema, en desmedro de otras propuestas que sostenían la descentralización, estuvo permeada en gran medida, por la necesidad de delimitar las atribuciones que en materia policial y administrativa, tenían la justicia de paz y las municipalidades. De igual modo, prevalecía un consenso parlamentario para controlar las posibles intervenciones de la fuerza ante la contingencia de nuevos enfrentamientos armados. Es por ello que su administración y control fue estipulada al Ministerio de Gobierno provincial. Tales aspectos han sido exhaustivamente abordados en nuestra Tesis Doctoral [Berardi 2018].



Si bien los alcances policiales se desplegaron por toda la extensión provincial, en sus áreas centrales donde la presencia estatal se había producido tempranamente,² la distribución de su dotación como así también la batería de funciones y atribuciones a las que estaban supeditados oficiales y agentes fue compartida con otras esferas de poder, principalmente los jueces de paz. Los cuales administraban las zonas rurales desde el período posrevolucionario.³ Mientras que, en estos dos ámbitos que se fueron incorporando y definiendo tardíamente, el cuerpo policial adquirió allí una intervención primordial.

Advertimos que ambos espacios presentan características muy distantes entre sí. El corredor fronterizo del suroeste bonaerense constituía hacia fines del siglo XIX, un territorio habitado mayormente por parcialidades indígenas, articuladas el norte de la región patagónica y la Pampa Central. Con una población criolla muy escasa y establecida de forma dispersa en torno a asentamientos militares. Mientras que la difusa geografía que para comienzos del siglo XX se fue contorneando como el gran Buenos Aires, se configuró dado los deslindes urbanísticos de la ciudad capital. Los límites establecidos por la proximidad del Río de la Plata, fueron traspasados debido a una impactante expansión demográfica que definió un nuevo tejido residencial como así también un nuevo mapa fabril, a partir de una densa trama configurada por la red ferroviaria.

Pese a ello, comparten un rasgo común que es su carácter poroso. Al tratarse de territorios que se conformaron como fragmentos fronterizos del espacio bonaerense, la presencia policial afrontó allí el desafío de controlar y organizar las

² Para hacer efectiva la localización del personal y asegurar el control territorial en las distintas jurisdicciones que conformaban la provincia se dispuso, en 1880 junto a la ley que ponía en funcionamiento el servicio, la implementación de nueve secciones policiales. Este ordenamiento subsumió a los destacamentos de Comisarías Rurales que, siendo implementados en 1878, operaban de acuerdo a un esquema de movilidad permanente. Con el nuevo diseño se estipuló en cada una de las secciones el asiento de una comisaría, tomando como cabecera a las localidades de mayor relevancia dada su densidad demográfica e importancia administrativa. Excluyendo del entramado a una gran área espacial que recientemente había sido incorporada a la esfera estatal, situada en el margen sudoeste de la provincia.

³ En las intersecciones de la historia política, las miradas acerca del universo rural y la historia social de la justicia se ha producido una profusa literatura sobre la administración de justicia en el Río de la Plata. Debido a la amplia producción remitimos al Dossier que presenta algunos trabajos de síntesis sobre la temática y que expande a su vez, los alcances geográficos del problema. [Molina y Yangilevich 2015.]



circulaciones físicas y materiales que los atravesaban con mayor fluidez y celeridad. A su vez, los criterios policiales asumidos para su organización se articularon o confluyeron en las construcciones simbólicas que la prensa masiva de estos años fue también diagramando. Sostenemos en el artículo que las estrategias diseñadas por la policía para afianzar el control sobre los deslindes de los bordes metropolitanos estuvieron emparentadas con las técnicas de control territorial que había aplicado previamente para el área suroeste.

Este abordaje se inserta dentro de una agenda de investigación, en la que actualmente se revisitan distintas dimensiones que hacen al quehacer, la racionalidad y a la conformación de las policías, desde un enfoque multidisciplinario.⁴ En torno a ello, las maneras de diseñar y operar en un territorio determinado, sus múltiples mecanismos de intervención social y la diagramación de una agenda autónoma de intereses, como así también la elaboración de saberes propios, son dimensiones que han merecido también la atención para otras coordinadas espacio-temporales; principalmente los ámbitos metropolitanos. Sin embargo, cabe profundizar el análisis sobre las policías que intervinieron en contextos rurales y fronterizos, aunque disponemos de una serie de trabajos que han problematizado esa construcción para el ámbito bonaerense en períodos más tempranos [Fradkin 2009, Rico 2008, Sedeillan 2012], como así también sobre otros espacios provinciales [Iraolagoitia 2014, Fernández Marrón 2017, Rafart 2008]. De igual modo, para problematizar el accionar policial en el marco de esta perspectiva recuperamos la categoría de equipamiento político del territorio, desarrollada en los enfoques de la antropología jurídica. Este concepto refiere al proceso de construcción estatal, considerando las relaciones de poder que se definen por la interacción de una multiplicidad de agencias, diversos grupos sociales y el territorio [Hespanha 1993: 102].

Así, este artículo reconstruye las tramas relaciones entre policía, territorio y frontera en función de un conjunto de fuentes documentales que restituye tanto las percepciones, voces y prácticas de la institución los agentes policiales como las representaciones sociales y políticas sobre éstas. Los diversos registros de la

⁴ Para un estado bibliográfico actualizado sobre los estudios policiales en el cono sur, véase Barry [2018].



propia institución (informes, revistas, memorias, etc.) son puestos en diálogo con las miradas estatales y la prensa masiva. De igual forma, para examinar las lógicas de intervención policial a partir de la diagramación de secciones y reparticiones nos servimos de mapas de producción propia.

La frontera suroeste

En los primeros meses de 1881 el jefe de Policía de la provincia, Julio Secundino Dantas, condujo una expedición por el extremo sudoeste del territorio bonaerense. Como parte de sus impresiones de campaña, además de señalar los movimientos de tropa y sus acciones en los diversos parajes en los que fue comisionada, Dantas enfatizaba la desprotección en que se encontraba aquel escenario. De forma que al interpelar a las autoridades políticas, sostenía que:

La seguridad de esas poblaciones lejanas es un problema cuya solución depende de la voluntad y de los elementos necesarios para realizar el propósito. Lo primero lo he puesto con la decisión de que soy capaz: lo segundo, espero que sabrá subvenirlo el Gobierno, de que V.S. forma parte, vivamente interesado como debe hallarse de garantizar con eficacia los intereses rurales de la Provincia [En Bucich Escobar 1923: 89].

Frente a esta situación, para mediados de 1881 la jefatura propuso al Ministerio de Gobierno que se instalasen cuerpos de gendarmes en los partidos de Bahía Blanca, Benito Juárez y Tres Arroyos. Atento a tales reclamos el ejecutivo bonaerense sancionó la creación de destacamentos de frontera. Las comisarías establecidas sobre la franja del suroeste bonaerense asumieron una dinámica particular vinculada a la exigencia de custodiar un espacio muy extenso. La exigüidad de los estipendios hacía que fuese una plaza poco atractiva, y como en el presupuesto general de la policía, sancionado a fines de 1880, no se contempló a esa repartición, los primeros planteles se conformaron un año después con agentes convocados desde otros destacamentos.



La permeabilidad del espacio requería un mayor control sobre las tropillas y rodeos de hacienda, que eran comercializados en los circuitos articulados con Chile. Por ende, la disposición de las funciones admitió que los agentes requiriesen a peones o reseros informes de su procedencia, registros de propiedad y justificación del traslado.⁵ De igual manera, los subalternos tenían la atribución de prender a cuatrerros y desertores, como también reprimir las cacerías de avestruces, movilizándose al sitio donde se produjese la boleada.⁶

En efecto, la persistencia de una fauna que ante los avances del vacuno y el cercamiento de los campos se desplazó a estas zonas, resultó ciertamente un atractivo para quienes encontraban en la caza una estrategia económica esencial. La mirada sobre este espacio del ingeniero francés Alfred Ébelot nos ofrece una interesante descripción de cómo se conformaban estas gavillas de “aventureros” y boleadores y cuáles eran los efectos sociales de su accionar. Para ello recurría al testimonio de un estanciero del partido de Tres Arroyos, preocupado porque el juez de paz había autorizado una cacería en los lindes de su propiedad: “No sabe usted lo que son los boleadores. Su verdadera caza son los caballos y las vacas del prójimo. Hacen de ella un gasto que da miedo. En cuanto se anuncia una boleada, acuden todos los haraganes de la región como gaviotas a la carneada.” [Ébelot 1961 (1889): 26].

Como se desprende del fragmento, esa posibilidad de reunión que contenía la amenaza sobre los recursos constituía para la policía fronteriza una de sus preocupaciones más acuciantes. De ello deja constancia, por ejemplo, el sumario instruido a 57 boleadores que fueron detenidos en el partido de Trenque Lauquen. Según sus datos de filiación estaban vecindados en diversas localidades de la provincia.⁷ Mayoritariamente eran bonaerenses, pero a la gavilla la integraban

⁵ *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico Comercial, 1882: 34.

⁶ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, San Martín, Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, 1883, “Prohíbese bolear avestruces en el territorio de la Provincia”: 190-1.

⁷ 21 tenían domicilio en Guaminí, 9 en Olavarría, 7 en Bolívar y Azul, 3 en Tres Arroyos, 2 en 25 de Mayo y en General Alvear y los restantes en Tapalqué, 9 de Julio, Necochea, Junín, Tandil y Chascomús. *Museo Histórico y Regional de Guaminí, Juzgado de Paz*, “Filiación de boleadores”, 1882: fs. 1-2.



también migrantes internos y de espacios limítrofes, conectados al circuito económico pampeano, siendo muy baja la participación de extranjeros.⁸

El detalle acerca de la ocupación consignada constituye, del mismo modo, un indicador sugerente sobre las posibilidades de subsistencia que la frontera brindaba por su carácter abierto. En estas fichas se reiteran categorías de un discurso legal que es perfectamente ubicable ya en el período tardocolonial para las sociedades de ocupación más temprana.⁹ Así aparecen jornaleros, peones y arrieros. Pero un número significativo son inscriptos como vagos, algunos con un paso previo por el ejército de línea, carentes de papeleta de conchabo en su mayoría.

A las representaciones de peligrosidad construidas sobre estos actores y sus prácticas, debe añadirse que la presencia indígena era asumida también como una amenaza, y por lo tanto plausible de ser controlada. Nuevamente Ébelot, como testigo privilegiado de la sociabilidad fronteriza, desliza una descripción sobre las articulaciones entre los grupos criollos y las diversas parcialidades que confluían en lo que entendía como una zona de contacto. Dando cuenta así de las intersecciones brindadas por la proximidad física, pero también social: “Como la línea de fronteras remataba en Bahía Blanca en forma de embudo, los boleadores del punto estaban a cuatro leguas del territorio indio. ¿Cómo hubieran prescindido de internarse? Pasaban la vida fraternizando con las tribus inmediatas o merodeando a escondidas en sus cacerías” [Ébelot 1961 (1889): 30].

Los discursos con los que se había fundamentado años atrás las avanzadas militares sobre el área pampeana y la Patagonia septentrional permanecían aún disponibles y servían en la asociación de los pueblos indígenas salineros y ranqueles como criminales, sobre todo a partir de esa vinculación con los grupos de boleadores. De acuerdo a la especificidad de este espacio, configurado sobre límites territorianos y provinciales en disputa que el estado nacional pretendía

⁸ Además de los 38 bonaerenses, de los que se discierne 1 indígena, 5 eran puntanos, 5 chilenos, 3 cordobeses, 2 catamarqueños, 1 santafecino, 1 tucumano y 2 vascos franceses.

⁹ Sobre una amplia literatura, referimos a Casagrande [2014: 33-57], Fradkin [2007 y 2009 a] y Salvatore [2003].



consolidar, ello podía también identificarse tanto al oeste pampeano, como en las mesetas rionegrinas y neuquinas.¹⁰

Por la porosidad de este escenario, el carácter estacionario y centralizado con el que se organizó a la policía para el resto de la provincia, no era funcional al diseño de los destacamentos de frontera. La amplia franja comprendida entre el extremo noroccidental del partido de Olavarría hasta los límites con los Territorios Nacionales de La Pampa y Río Negro era atravesada por un ancho corredor serrano que perpendicularmente conectaba a Bahía Blanca con la localidad de Guaminí. Condiciones topográficas que dificultaban la circulación de los efectivos.

Es por ello que para la organización de estas sub-comisarías, la Jefatura propuso un esquema volante, con muchas similitudes al modelo de las Comisarías Rurales que se habían creado en 1878 para el resto de la campaña [Berardi 2018: 26-37]. Aunque en la concepción gubernamental prevalecía la idea de que esa manera de disponer la fuerza policial propendería a la concentración del personal¹¹ en junio de 1881 el gobernador impulsó la reorganización del servicio con la creación de cinco sub-comisarías fronterizas,¹² en base al proyecto diagramado por Dantas. Como podemos observar la figura 1 éstas fueron ubicadas en una disposición transversal por la que se articulaba en sentido norte-sur una amplia franja comprendida entre los partidos de Trenque Lauquen y Bolívar con el área intraserrana de Pillahuincó (actualmente en el partido de Coronel Pringles) y Sierra de la Ventana.

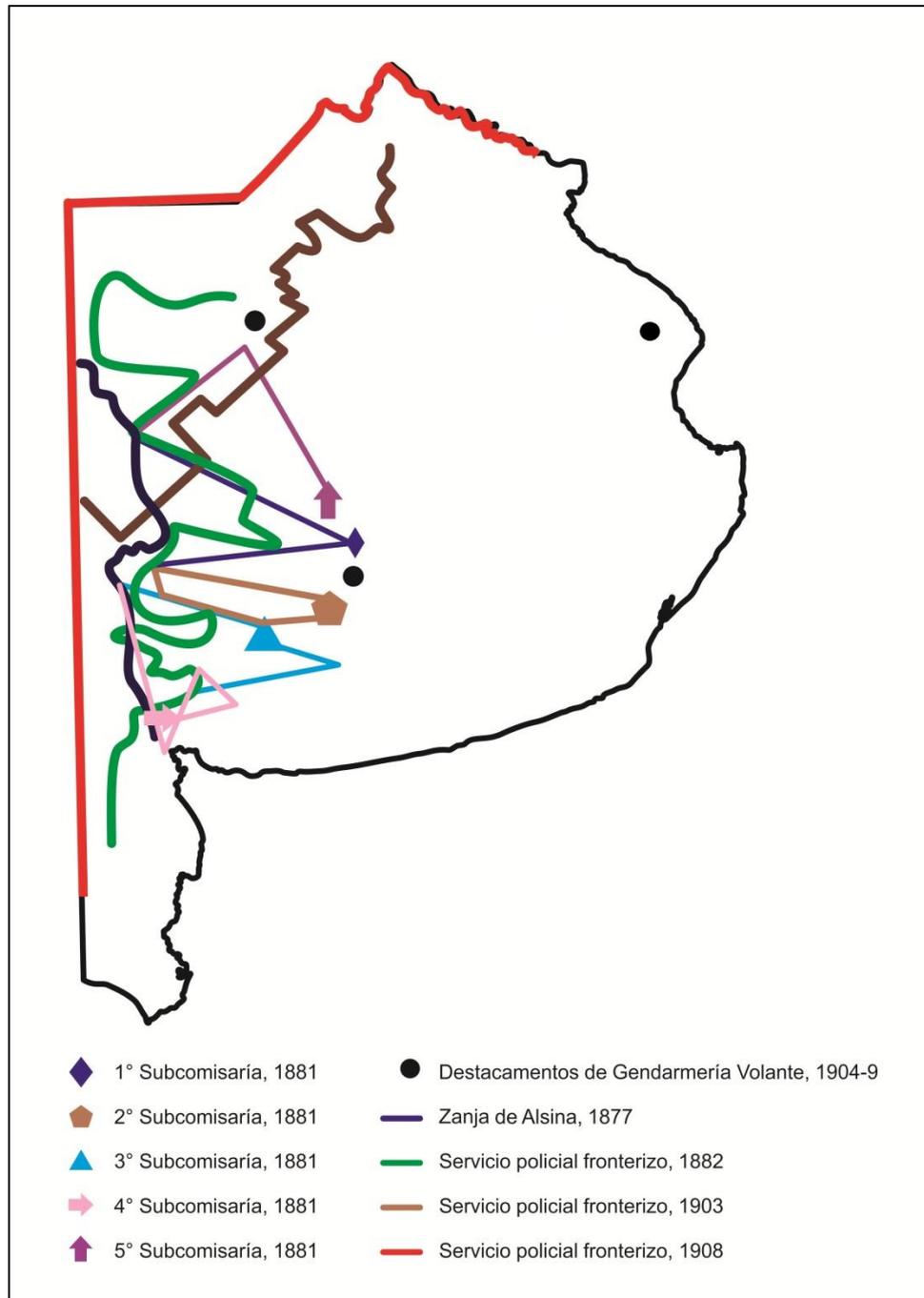
¹⁰ En este sentido, recuperamos algunos trabajos centrados en el universo delictivo y la conformación de autoridades estatales, que integran el amplio corpus de la historiografía sobre los Territorios Nacionales, en los que se señala la construcción de los grupos indígenas como sujetos peligrosos o bandidos, en el contexto de fin de siglo. Remitimos entre otros a Argeri [2005] y Pérez [2016].

¹¹ *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico Comercial, 1882: 28.

¹² Las mismas tuvieron la siguiente disposición: Sub-Comisaría 1°, con asiento en Fortín Vigilancia en Blanca Grande, al noroeste del partido de Olavarría, Sub-Comisaría 2°, con asiento en Fortín Necochea, Sub-Comisaría 3°, con asiento en Fortín San Martín en Sauce Corto, actual partido de Coronel Suárez, 4° Sub-Comisaría 4°, con asiento en Fuerte Argentino, en Paso de los Chilenos, hacia el norte de Bahía Blanca, 5° Sub-Comisaría, con asiento en Laguna de la Piedra, en campos de Leonardo Pereyra, hacia el sur de Bolívar. *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881*: 32-33.



Figura 1. Organización del servicio policial fronterizo y emplazamiento de la Gendarmería Volante entre 1881 y 1909, en el suroeste bonaerense



Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Sub-Comisarías de Frontera, *Memoria del Departamento General de Policía de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1881, 1882*: 32-35. Y al croquis del servicio policial fronterizo reproducido en Muñiz et al. [1911: 25]

Exceptuando a la Sub-Comisaría 4°, emplazada en una propiedad particular, la locación de las restantes se superpuso al esquema de fortificaciones que



conformaron la Comandancia militar al momento de las campañas sobre la Patagonia, a fines del decenio de 1870. Se trataba entonces de configurar una malla que disponía el contacto entre las sociedades criollas e indígenas. De acuerdo lo indican en el mapa las referencias a las sub-comisarías, las líneas que se desprenden demuestran la zona por ellas cubiertas. Se trata de una extensa jurisdicción que conectaba el circuito de los fortines, dirigiéndose las rondas hacia el punto más lejano de la zona recorrida, en dirección al oeste. 5 de los 20 agentes que las integraban eran destinados mensualmente a patrullar sobre una cartografía de fortificaciones y estancias.¹³

La continuidad de los abigeatos, a cabo de gavillas que contaban con protección y refugio en la Pampa Central, aceleró no obstante la conformación de dos comisarías volantes con asiento en Guaminí y en Carhué, entre junio y septiembre del mismo año. Ello posibilitó la ocupación de un espacio más amplio por parte del servicio policial fronterizo que fue corriendo su jurisdicción hasta aproximarse al Meridiano V (actual localidad de Banderoló, partido de General Villegas), prosiguiendo el trazado de fortificaciones emplazadas en los lindes del oeste bonaerense.¹⁴ Con esta nueva disposición se buscaba equipar los márgenes provinciales hacia el oeste atendiendo al espacio que tenía como límites el Territorio Nacional de La Pampa y la provincia de San Luis.

Empero, no será hasta fines de la década siguiente en que dicha trama se reconfigurará, modificando el organigrama policial en dirección al noroeste. En diciembre de 1898 el inspector a cargo de la sección fronteras, Pedro Duffau, produjo un exhaustivo informe sobre su campaña en los partidos lindantes a las provincias de Córdoba, Santa Fe y con el Territorio Nacional de La Pampa, dando cuenta de sus gestiones para organizar un red localizada de vigilancia. Debido a la carencia de recursos necesarios para sostener y alojar planteles estables y obtener las caballadas requeridas, se sirvió del concurso de los hacendados “en cuyos campos se han ubicado”, proveyendo además “no menos de doscientos caballos,

¹³ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Imprenta de “El Mercurio”, Bs. As., 1882, “Dispónese el traslado de la Comisaría de Frontera de Blanca Grande al Paso del Colorado”: 376.

¹⁴ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Imprenta de “El Mercurio”, Bs. As., 1882: 691-94.



distribuidos convenientemente, asegurando los medios de movilidad de los retenes policiales.”¹⁵

Cabe considerar que con esta organización se pretendía satisfacer las acuciantes denuncias de desprotección que los estancieros de aquella zona venían realizando desde mediados de la década de 1890.¹⁶ Mientras que para comienzos del nuevo siglo, ese servicio se complementó en 1904 con el cuerpo especializado de la Gendarmería Volante.¹⁷ Cuatro años después, la policía fronteriza se distribuirá sobre los límites actuales de la provincia, culminando sus funciones entre 1910 y 1912.

Esta configuración territorial articuló a otras provincias. En efecto, como ya lo había impulsado Dantas en 1881 con la policía de Santa Fe, la construcción territorial propiciada en este escenario tendrá como corolario un tratado interpolicial. En este caso, en 1914 se apuntó a integrar las policías de Buenos Aires y La Pampa. Con ambos convenios se trató así de consolidar la acción conjunta del personal ubicado en los lindes de los espacios provinciales y territorianos, prestando su colaboración en la captura de los delincuentes que traspasasen hacia uno u otro lado. Cabe considerar, de acuerdo lo han demostrado

¹⁵ Situados en los partidos de General Arenales, Lincoln, General Villegas, General Pinto, Trenque Lauquen, Pergamino y San Nicolás, 8 de los 10 destacamentos fueron creados dentro de establecimientos rurales. Ministerio de Gobierno, *Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia elevado á la Honorable Legislatura requiriendo aumento del actual personal de policía y antecedentes que lo han originado*, La Plata, Talleres de Publicaciones del Museo, 1899: 13-14. Sobre la base de este informe, Antonio Ballvé como Jefe interino tras la intervención federal a la provincia, dispuso la ampliación de destacamentos sobre esta parte de la frontera, y el incremento del personal de los ya existentes. Con los seis nuevos destacamentos se disminuyeron las distancias geográficas sobre los previamente establecidos, definiendo entonces una trama más acabada. Intervención Nacional de la Provincia de Buenos Aires, *Informe presentado al Interventor Nacional, por el Jefe de Policía y Comandante de las Fuerzas Militares, General de Brigada José Ignacio Garmendia*, Buenos Aires, agosto de 1899:27.

¹⁶ El abigeato constituía una práctica de larga data en la sociedad rural bonaerense. Al respecto véase Yangilevich [2008: 125-150]. Como referencia a otros espacios de frontera, que ilustran a su vez el despliegue de recursos y saberes aplicados sobre esta práctica social y su consiguiente punición durante nuestro período de estudio, remitimos a Moroni [2013: 43 – 62] y Fernández Marrón [2010: 327-350].

¹⁷ Con la implementación y organización de la Gendarmería Volante se combinó un diseño de operación y territorialidad, que se había desarrollado hacia fines del siglo XIX para las Comisarías Rurales de la campaña bonaerense, junto a sistemas policiales europeos. Dado que para las unidades de infantería y caballería que la conformaban –establecidas en las localidades de Lincoln y Olavarría- se propició una formación militar, se tomaron como referencia la gendarmería francesa, los carabineros italianos y la Guardia Civil española [Berardi 2018: 116-20].



García Ferrari [2015] y Galeano [2016] que estas conexiones institucionales ensayadas para el espacio rural, presentan particularidades comunes con las técnicas de detención e identificación puestas en juego por diversas policías metropolitanas del Cono Sur, ante el desafío que suponía desde fines del siglo XIX la conformación de circuitos delictivos a escala atlántica.

Esta técnica, que tendía a estructurar y afianzar el funcionamiento de una policía de seguridad, posibilitaba al mismo tiempo la demarcación del territorio de su intervención, como también los límites políticos de las provincias y la nación. Ello muestra, en gran medida, que las preocupaciones de la propia policía por controlar este espacio fronterizo fueron coincidentes a las aspiraciones del estado bonaerense por definir sus contornos. La especificidad de este entramado de comisarías resulta entonces indicativa tanto de una forma particular de construir la institución sobre un escenario concebido como “nuevo”. De igual manera que un proceso de equipamiento territorial que tiene en la policía su principal actor.

Ambas dimensiones se condensan en la trayectoria de Paulino Amarante, quien durante 1881 y 1885 se desempeñó como inspector general en la frontera, por la designación de la Jefatura de policía. Interpretamos que su nombramiento en la comisaría de Guaminí responde a un criterio del ejercicio de la administración que pretendía redefinir el lugar físico y simbólico de sus autoridades. Ya que la presencia policial en tanto agente efectiva del orden estatal se tradujo en experiencias signadas por las relaciones que atraviesan el quehacer de los funcionarios.¹⁸ Si bien solo disponemos de algunos indicios para recomponer su trayectoria, podemos advertir que fue su experiencia militar y judicial precedente la que le posibilitó el contacto con el espacio y los hombres de aquella sociedad próxima a los márgenes. Después de servir como capitán en la Frontera Costa Sud,¹⁹ bajo las órdenes del Comandante Benito Machado, Amarante ocupó el cargo de juez de paz y presidente de la corporación Municipal en la ciudad bonaerense de

¹⁸ Concebimos a la idea de experiencia, en tanto contenido de la función distancia, de acuerdo a la conceptualización de Barrera [2013: 139].

¹⁹ Establecida en 1860, la Frontera Costa Sud cubría una amplia zona comprendida entre el Arroyo Chapaleofú, en Tandil, hasta la costa atlántica [Canciani 2014]. Diez años después los alcances de esta comandancia se direccionaron desde Necochea hasta los actuales partidos de Coronel Suárez y Coronel Pringles, al oeste, y hacia Bahía Blanca, al sur. Donde posteriormente se emplazará el primer servicio de sub-comisarías [Ébelot 2008 (1879)].



Dolores, en 1874 y 1875, para dedicarse luego a las actividades agropecuarias [Bjerg 2004: 106]. Estos recorridos constituyeron su capital al momento de su nombramiento.

A su vez, las funciones y facultades que se le consignaron ya como integrante de la fuerza nos permiten conocer la manera en que en la contigüidad de las fronteras interiores la construcción política del territorio fue consumada, como anticipamos, por los actores policiales. Ello se constata en que el poder ejecutivo le confirió a Amarante atribuciones administrativas correspondientes a la justicia de paz.²⁰ Por lo tanto, debía “aprehender á los delincuentes, sumariarles en forma (...) espedir guias” además de proponer “al Gobierno todas las medidas que crea oportuno indicar, para el mejor orden y administración de la localidad.”²¹ La condensación de esta multiplicidad de funciones en la figura del inspector establece una diferencia sustantiva con respecto a las secciones que componían el organigrama institucional desde 1880. Dado que, en las zonas tempranamente ocupadas de la provincia el equipamiento se sedimentó sobre la arquitectura de la justicia de paz y sus respectivas jurisdicciones.²²

La organización del servicio de policía fronteriza se ajusta, en cambio, a otros esquemas en los que la presencia del comisario fue constitutiva de las relaciones entre los entramados sociales y las agencias estatales.²³ A su vez, esa polivalencia demuestra la permanencia de una batería de concepciones que abrevan en la idea del “buen gobierno” de la Ilustración,²⁴ y se amalgaman al mismo tiempo, en

²⁰ En ocasión del homicidio de un propietario inglés por parte de un grupo de “mapuches”, el inspector se hizo cargo de la testamentaria al igual que del control estricto de las marcas y de sus cabezas vacunas, instruyendo el sumario como comisario y juez de paz. *Museo Histórico y Regional de Guaminí, Fondo Juzgado de Paz*, 1883, “Causa. Macclymont D. Guillermo y sus antecedentes testamentarios”: fs. 1-4.

²¹ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Imprenta de “El Mercurio”, Bs. As., 1882: 368.

²² Para una definición sobre la concepción jurisdiccionalista en torno al léxico jurídico castellano, Agüero [2008: 19-44].

²³ Acerca de este aspecto observamos notorias similitudes con el proceso de establecimiento de comisarías en la campaña del sur santafecino y cordobés, para mediados del XIX, a pesar del carácter distrital que asumió allí la jurisdicción policial. Remitimos a Chaves [2016] y De Los Ríos y Piazzi [2012: 381-412].

²⁴ Sobre los sentidos de “buen gobierno” que condensaba el concepto de policía en el Antiguo Régimen, referimos a Fraile [2011: 283-318] y Casagrande [2012: 122-126].



novedosas técnicas en la producción del conocimiento, integradas al utillaje de la profesionalización de los uniformados.

En la búsqueda de los antecedentes que justificaran la definición de nuevas fronteras administrativas, Amarante elevó al Ministerio de Gobierno un censo pormenorizado sobre la población, identificando sexos, etnias, ocupaciones, edades, confesiones al igual que otros datos sobre los recursos disponibles de las localidades de Carhué, Guaminí, Puán y Trenque Lauquen, respectivamente: número de vacunos, cabalares, ovinos como áreas disponibles para el cultivo.²⁵ Esta lógica de construcción territorial también lo guió a proyectar la extensión de los destacamentos policiales a objeto de delimitar los contornos provinciales. Ello es porque, durante gran parte del decenio de 1880 una amplia lonja que quedaba en el límite de Córdoba, Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Pampa, fue objeto de disputas de los respectivos Departamentos Topográficos. De esta manera, en correspondencia dirigida al jefe de Policía, Bernardo Calderón, en diciembre de 1883 Amarante exponía un detallado programa para equipar el área fronteriza. En sus palabras:

Si bien es cierto que el Erario de la Provincia se recarga por este proyecto es evidente que se obtendrían en cambio los beneficios siguientes.

Primero, fijar definitivamente el Meridiano V sobre el cual hay distintas opiniones de personas caracterizadas, se practicarían como opino, deberán practicarse nuevos estudios científicos para ratificar el límite de la Provincia con los territorios Nacionales.

Segundo. Fomentar en esta línea con la protección de la Policía la creación de pueblos que serían en breve los centinelas avanzados de la seguridad y progreso de nuestra Provincia.

Tercero. Poblar 1742 leguas cuadradas que hoy se hallan detrás (...) del Meridiano V.²⁶

²⁵ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, Fondo “Ministerio de Gobierno”, Leg. 1679, “Comisario Inspector, Paulino Amarante. Sobre necesidad de un croquis en que se determine con exactitud los límites jurídicos a Guaminí”, Leg. 273, “Comisario Inspector eleva datos censados de los puntos fronterizos Guaminí, Carhué, Puán y Trenque Lauquen”.

²⁶ Archivo General de la Nación, Sala VII, Colecciones Particulares, Fondo Dardo Rocha, Leg. 2881-1881, “Proyecto del avance de la Policía de Frontera de la Provincia de Buenos Aires al Meridiano 5°”.



Aunque las funciones de seguridad fueron fundamentales para un servicio de cantones que controlase la presencia indígena y de bandidos que atentaban contra la propiedad, resultaba más importante a los efectos de la construcción estatal la policía en tanto productora y distribuidora de información, gracias a la polivalencia de los inspectores.²⁷ De la misma manera, la función territorial fue posicionando a la policía de la campaña sobre una dimensión administrativa o de seguridad, implicando con ello que la multiplicidad de atribuciones a su cargo convergería gradualmente en la prevención y punición de los delitos.

Empero, este proceso de configuración territorial comenzaría a redefinirse durante las primeras décadas del siguiente siglo. La llegada a la gobernación de Marcelino Ugarte, en los períodos de 1902-6 y 1914-16, resultó fundamental a efectos de consumir el proyecto de equipamiento territorial que tuvo a la policía como uno de sus principales basamentos. A través de la articulación del ejecutivo con la Jefatura –cuya conducción estuvo a cargo en ambos períodos por Luis María Doyhenard- se impulsó un proceso de modernización en la infraestructura comunicacional y tecnológica, a mediante la expansión de la red telegráfica, como así también la creación de nuevas secciones –la referida Gendarmería Volante, junto a la Gendarmería de Islas- destinadas a complementar los servicios represivos sobre las fronteras de la provincia.

Este proceso de modernización transitado por la fuerza tuvo su correlato en la clausura del servicio de fronteras al culminar el primer decenio del nuevo siglo. Los partidos que integraban la amplia región del margen suroeste quedaron supeditados a la red de comisarías y destacamentos que durante esta década se fueron creando. Por lo que la trama policial se articuló sobre una cartografía más homogénea, con un alcance amplio sobre el vasto escenario provincial. Sin

²⁷ El cargo de Inspector General se estableció con la creación de la repartición bonaerense, en 1880. A pesar de que hasta comienzos del siglo XX cumplían su tarea desde un despacho de la Jefatura, a los inspectores se les exigía el recorrido mensual por las zonas de la campaña para registrar el funcionamiento burocrático de las comisarías, como así también de los juzgados de paz de acuerdo al Reglamento General de Policía de 1881. Del mismo modo, debían establecer sanciones e informar sobre los movimientos de ganado que contabilizaban en las comisarías de Tablada. En el marco de los actos electorales estaban obligados a comunicar al jefe de policía y al juez de primera instancia sobre las irregularidades cometidas en los comicios, supeditándose al control sobre la transparencia del sufragio. *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Imprenta de la Penitenciaría, Bs. As., 1881: 794-795.



embargo, ello no agotaría por supuesto la persistencia de prácticas socioeconómicas como las del abigeato, las cuales adquirirían nuevos visos acordes a estos cambios.

De manera simultánea a esta reconfiguración finisecular del espacio bonaerense, el desafío institucional comenzará a centrarse sobre una amplia área tejida por la conexión de la metrópoli porteña con la provincia. Ámbito también difuso, y permeado por permanentes y dinámicos reacomodamientos urbanos, en el que se ensayaran estrategias de producción territorial que habían sido dispuestas para la conformación de la frontera suroeste.

El Gran Buenos Aires

A comienzos de 1895 los corresponsales del diario *La Mañana* alarmaban a sus lectores con una crónica sobre la población de Barracas al Sur. “Durante la noche se sienten tiros en todas las direcciones”²⁸ apuntaban, integrando a esta comunidad a un mapa de los “bajos fondos” que parecía dilatarse desde los confines porteños. De esta forma la prensa iba configurando la representación simbólica de un espacio, apelando a la acentuación de sus rasgos más peligrosos, cuyos límites se habían ido demarcando a partir de que la federalización de Buenos Aires definiera sus áreas suburbanas. Esa construcción de sentido, a su vez, fue paulatinamente compartida y ampliada por la policía.

La extensa zona que desde fines del siglo XIX sería considerada como el gran Buenos Aires²⁹ compartía rasgos idénticos a lo de los márgenes sur y oeste de la provincia, como ya hemos analizado. Principalmente por ese carácter poroso que en ambos escenarios posibilitaba todo tipo de circulaciones. Como ha señalado Caimari, en la geografía suburbana de 1920 la intervención policial se ceñía a los intentos de ordenar ese espacio que se iba diagramando sobre las fronteras de la Capital, encarnado en una densa trama de transportes y como condición ambigua del esparcimiento y la satisfacción de lo no permitido [Caimari 2012: 156-185.]

²⁸ *La Mañana*, 30/3/1895, La Plata, “De la Provincia (Servicio de corresponsales). Barracas al Sur. Tiro é instrucción militar. Policía local. Las próximas elecciones.”: 1.

²⁹ Nos ajustamos aquí a la denominación elegida por Gorelik [2015: 26].



Atendiendo a las diversas temporalidades a las que ha respondido su conformación y expansión,³⁰ consideramos que la fuerza policial actuó también como un actor significativo en la producción de ese territorio. Principalmente, porque en su necesidad permanente de reordenarlo fue cimentando y compartiendo una multiplicidad de imaginarios asociados a sus rasgos más amenazantes.

En gran parte de sus descripciones, se reitera la preocupación por la exigüidad del personal disponible ante la transformación de algunas localidades, que las diferencian de otros centros poblacionales bonaerenses que se habían consolidado durante los mismos años. Así lo ejemplifica una nota del *Boletín de Policía*, en 1906, en la que se enumeran las necesidades del servicio a efectos de solicitar más presupuesto, refiriéndose al reciente partido de Avellaneda: “El antiguo Barracas cuenta hoy con 900 casas de comercio, 15000 operarios de ambos sexos y una población de 40000 almas.”³¹ Ese crecimiento demográfico volverá a ser anunciado años después como un problema por el jefe Juan Lavié en su informe al ministro de gobierno:

La ciudad de Avellaneda, con 35.000 habitantes y 1400 establecimientos industriales y comerciales, que giran anualmente un capital superior á 110.000.000 pesos m/n, con una población flotante imposible de calcular, separada de la metrópoli por la delgada faja del Riachuelo, exige un servicio policial amplísimo, imposible de cubrir completamente con los recursos que el presupuesto vigente asigna para el personal de campaña.³²

Este pasaje, a su vez, introduce otra dimensión que será determinante en los intentos policiales por configurar ese territorio: la proximidad del río. Más que un límite preciso entre dos jurisdicciones, el Río de la Plata representaba una zona de

³⁰ De acuerdo a Kessler resulta difícil precisar un momento fundacional del conurbano. Aunque se pueden establecer algunos clivajes que resultan constitutivos de una especificidad jurídica y de una identidad espacial compartida. En primer lugar, la demarcación municipal trazada en 1880. En segundo lugar, la proliferación de centros poblacionales y fabriles durante los primeros años del XX [Kessler 2015: 16.]

³¹ *Boletín de Policía*, La Plata, Año I, n° 12, 30/6/1906, “Aumento de personal y mejora de sueldos. El presupuesto de la Policía para 1907”: 5.

³² Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Informe elevado al Ministerio de Gobierno. Datos para el mensaje del P.E. de la H. Asamblea Legislativa*, La Plata, marzo de 1908 – abril de 1909: 9.



contacto muy fluida entre la ciudad de Buenos Aires y esta franja de la provincia. De manera que el puente Pueyrredón, inaugurado en 1903, materializaba una multiplicidad de pasajes e intercambios que diseminaban esas distancias. Por un lado posibilitaba la articulación de las policías de ambas orillas, como queda demostrado con la intervención de un vigilante apostado en la parada primera de Avellaneda, quien:

(...) sintió del lado de la ribera norte del Riachuelo, jurisdicción de la capital federal, un toque de auxilio y un grito de *hombre al agua!*

El agente Rosales vió á un hombre que se hundía en las aguas y rápidamente, atravesando el puente, mientras se iba despojando de las ropas, las armas y el casco, se arrojó á un pontón primeramente, y de ahí al agua, en busca del que había desaparecido momentos antes.³³

Pero por otro lado, esta articulación dinamizó un circuito criminal que se veía facilitado por el acceso y la huida de la ciudad de manera inmediata. Esa geografía de la transgresión [Caimari 2012: 163] se fue cimentando sobre recorridos preexistentes, entramados desde comienzos de siglo. Para los agentes policiales era motivo de asombro encontrarse con prácticas delictivas novedosas, como queda señalado en la siguiente crónica ante la detención de una banda de ladrones que operaba en la ciudad de Lomas de Zamora:

Algunos de estos *personages*, tenían su residencia habitual en la Capital Federal por lo que fue necesario comisionar al oficial Saffores y escribiente Loudet para que procedieran, en combinación con la Policía de la Capital, a detenerlos allí (...). Én el curso de la investigación se descubrió la existencia de una verdadera industria de pequeños robos organizada con depositos determinados, encubridores, agentes encargados de la venta á comisión etc.³⁴

A partir de estos vertiginosos cambios, la mirada policial delimitó entonces una cartografía articulada sobre esas zonas definidas por su constante condición de peligrosidad, reafirmadas en las principales publicaciones masivas. Uno a uno se sucedían los barrios y los pueblos que, en esa concepción, iban perdiendo su

³³ *Boletín de Policía*, La Plata, Año I, n° 3, 30/9/1905, “Acción meritoria. El Agente José M. Rosales”: 5.

³⁴ *Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Año III, n° 12, 15/12/1902, “La Gavilla de Lómas”: 4.



apacibilidad. Debe añadirse que la expansión industrial propició en buena parte del gran Buenos Aires la emergencia de la conflictividad obrera, con réplica en otros núcleos urbanos importantes, como Avellaneda, situación que se extendería a diversas ciudades como La Plata, Zárate, Campana o Mar del Plata. Por lo tanto, la mirada del orden que se conformaba al ritmo de la transformación territorial comenzaba a integrar en el mismo gesto sospechoso a delincuentes y trabajadores radicalizados. Esta representación es muy nítida, por ejemplo, en el recuerdo del oficial retirado Manuel Foix. Con una mirada retrospectiva de su desempeño como comisario contrastaba el paisaje de la localidad de Valentín Alsina al momento de la escritura de sus memorias, en los años '40, con un cuadro más caótico de comienzos de siglo:

El progreso edilicio, operado en todos los lugares de la Provincia, lo mismo que en la Capital, ha borrado en absoluto las huellas de un barrio cercano a la metrópoli, cubriendo de hermosos jardines lo que antes era impenetrable lodazal. (En Valentín Alsina) ocurrieron los hechos más extraordinarios y se cumplieron las fechorías más inconcebibles. Desde las pendencias entre elementos del hampa, refugiados en su seno al huir de persecuciones federales, hasta los asaltos y asesinatos que se sucedían con desconsoladora frecuencia. Para completar este cuadro de verdadero terror, el personal de establecimientos industriales allí ubicados, permanecía en una constante inquietud, dada su impactante aspiración de mejoramiento colectivo. Las huelgas frecuentes alcanzaron alguna vez violencia revolucionaria, cuyo estallido, frente al frigorífico argentino, asumió contornos de encarnizada batalla [Foix 1943: 126-7]

Las sanciones de leyes represivas para el juego y otros divertimentos, de acuerdo a lo estudiado por Cecchi, significaron desde 1902 un aspecto importante para comprender de qué manera Barracas y otros centros se reconfiguraron también a partir de esas conexiones. Paulatinamente fueron asumidos como ámbitos que escapaban a las restricciones que imponía la cada vez más imperante legalidad porteña. [Cecchi 2012: 152-57]. Como se describía en la prensa policial “(...) buena parte de la población obrera de la metrópoli –en los días festivos- se desborda en Avellaneda, atraída por los negocios de bebidas que permanecen



abiertos, contrariamente á lo que ocurre en la capital federal.”³⁵ La persecución a vendedores de billetes, la clausura de garitos y la prohibición de las loterías benéficas asociadas a los remates de terrenos y solares se convirtieron en una verdadera campaña moralizadora desde esas páginas. En múltiples sentidos, muestran llamativas convergencias con el discurso regeneracionista propugnado por socialistas y anarquistas.³⁶

Más allá de la connivencia de autoridades municipales o de la intervención misma de algunos agentes en la recreación de juegos prohibidos, fue la ampliación de la red de transporte la que facilitó su propagación por las arterias de la provincia. La red ferroviaria fue tejiendo una densa trama que acompañó la expansión y la conexión urbana sobre esa periferia, integrándola hacia los confines rurales. Ello supuso un posicionamiento ambiguo para quienes estaban a cargo de su control, ya que del mismo modo en que la policía celebraba sus alcances -al permitir desplazamientos más veloces para recorridos, traslado de detenidos o remisión de información-, facilitaba con igual celeridad la huida de sus posibles perseguidos. Los reclamos efectuados por el jefe Lavié indican asimismo cómo se contorneó esa cartografía ceñida a la proliferación de los trenes:

Debe tenerse presente, sin embargo, que hay estaciones de ferrocarril que demandan un servicio más intenso que el de las ordinarias, diseminadas en toda la campaña, ofreciéndose como ejemplo las inmediatas á la metrópoli, las que por su enorme movimiento de pasajeros y frecuente tráfico de trenes, requieren una atención especial, de día y de noche, por tres agentes como mínimo y bajo las órdenes de un empleado caracterizado.³⁷

Junto a la compleja organización que supuso el diagrama de las comisarías fronterizas y la puesta en funcionamiento de cuerpos especializados como la

³⁵ *Boletín de Policía*, La Plata, Año I, n° 12, 30/6/1906, “Aumento de personal y mejora de sueldos. El presupuesto de la Policía para 1907”: 5.

³⁶ *Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Año III, n° 1, 1/7/1902, “Contra el juego”: 18, *Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Año III, n° 4, 15/8/1902, “Sueños. El juego”: 14, *Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Año III, n° 6, 15/9/1902, “Loterías clandestinas”: 6, *Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Año III, n° 7, 1/10/1902, “El juego en Barracas”: 12-3, *Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Año III, n° 11, 1/12/1902, “Represión del juego”: 5-7.

³⁷ *Policía de la Provincia de Buenos Aires, Informe elevado al Ministerio de Gobierno. Datos para el mensaje del P.E. de la H. Asamblea Legislativa*, La Plata, marzo de 1908 – abril de 1909: 10.



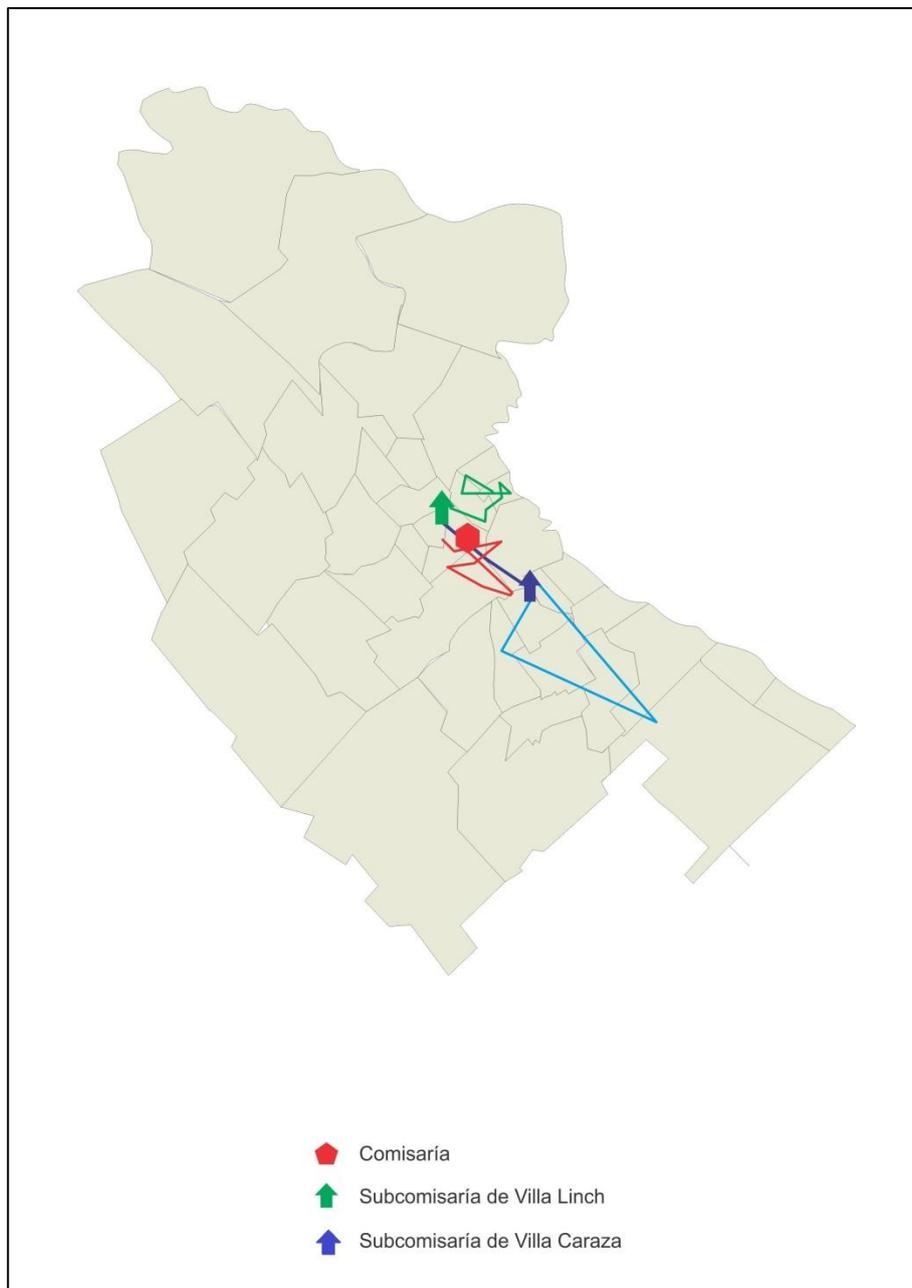
Gendarmería Volante y la Sección Riachuelo como ampliación de este servicio en la ribera, entre 1903 y 1906, se llevó a cabo además la creación de una Comisaría de Extramuros.

Con asiento en la localidad de San Martín, ésta funcionaba como una malla sobre la conexión de todas las comisarías emplazadas a los límites de Buenos Aires, facilitando la custodia de una amplia área comprendida entre los partidos de Belgrano y Barracas al Norte [Cortina 1905: 361], “haciendo verdaderamente infranqueable el intercambio de productos mal habidos”.³⁸ Si bien esta repartición fue suprimida por razones presupuestarias en 1906, la Jefatura impulsó su reorganización seis años después. El siguiente mapa grafica la distribución de la Comisaría de Extramuros y sus respectivas sub-comisarías con el radio de recorridas correspondiente:

³⁸ Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria correspondiente al año 1912. Mejoras en el servicio*, Jefatura del Sr. Juan Carlos Chaumeil, Talleres de Policía, La Plata, 1913: 38.



Figura 2. Jurisdicción de la Comisaría de Extramuros y sus respectivas comisarías para 1912, sobre el territorio del Conurbano bonaerense



Fuente: Elaboración propia en base a la organización de la Comisaría de Extramuros, creada en la Orden del Día n° 4176, Memoria correspondiente al año 1912. Mejoras en el servicio, Jefatura del Sr. Juan Carlos Chaumeil, Talleres de Policía, La Plata, 191: 40-1.)

De acuerdo a estas referencias, la Comisaría conservó su localización en Ciudadela, partido de San Martín, en las proximidades de las vías del Ferrocarril Oeste. Desde allí se conectaba con dos sub-comisarías cuyas jurisdicciones circundaban los límites norte y sur de Buenos Aires, una con asiento en Villa



Linch, en el mismo partido de San Martín, y otra en Villa Caraza, sobre el tendido del Ferrocarril Midland. Para efectivizar desde allí la custodia de los deslindes de Avellaneda y Lomas de Zamora, hasta cubrir las zonas más periféricas del partido de Lanús. A su vez, con este esquema se pretendía afianzar el accionar conjunto con las policías de la Capital Federal, incrementando las posibilidades de cooperación para “evitar la entrada y la salida de los elementos de mal vivir”.³⁹

Los recorridos sobre esa extensa zona, que comprendía una multiplicidad de estaciones y poblados, fueron organizados de manera idéntica a las formas de patrullaje desarrolladas con el sistema de Comisarías Rurales, replicadas después de 1880 en la experiencia de las comisarías fronterizas. El servicio era realizado, de acuerdo a esta lógica, mediante rondines relevados por tercios a cargo de los empleados de esas dependencias.

Las especificidades de este escenario, a su vez, exigían a los agentes cubrir un amplísimo repertorio de funciones. A diferencia de lo que estipulaba el Reglamento en el caso de las Comisarías de Partido, el personal de facción estaba posibilitado para actuar de oficio en instancia de instrucción sumarial o podía efectuar detenciones y consiguientes traslados, en situación de contravenciones o delitos, sin necesidad de haber sido requerido por los oficiales de la Comisaría de Extramuros.

Consideraciones finales

La experiencia de las comisarías emplazadas en la frontera suroeste como en los bordes de la ciudad de Buenos Aires, permite asumir a la fuerza policial como un recurso neurálgico en la producción de un espacio políticamente equipado. Y ello demuestra, a su vez, que el proceso de configuración territorial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires revistió rasgos muy heterogéneos. Por el que observamos otros pliegues de la conformación policial, donde la transferencia y los usos de las atribuciones

³⁹ Policía de la Provincia de Buenos Aires, *Memoria correspondiente al año 1912. Mejoras en el servicio*, Jefatura del Sr. Juan Carlos Chaumeil, Talleres de Policía, La Plata, 1913: 42.



jurisdiccionales asumieron distintos flujos a los de las comisarías emplazadas en las zonas de viejo y nuevo poblamiento.

Si bien ambos escenarios compartían un carácter poroso que requería intervenciones diferenciales por parte de la policía, el extremo suroeste bonaerense mantuvo una conexión más estrecha con los Territorios Nacionales y conservó rasgos de frontera abierta, dado esa proximidad. Ello daba margen a una circulación dinámica de gavillas y abigeos por lo que la policía instrumentó cuerpos especializados como la Gendarmería Volante, cuyas funciones se complementarían con el servicio de seguridad de las Comisarías de Campaña.

Asimismo, las atribuciones con las que fue dotada la Inspección General de policía, en la figura de Paulino Amarante, nos ubican en otra dimensión para pensar la racionalidad policial. Si bien las funciones de seguridad fueron fundamentales para un servicio de cantones que preponderantemente debían controlar tanto la presencia indígena como de bandidos, como así también asegurar el control sobre un escenario cuya porosidad desafiaba la regulación de la comercialización ganadera como ponía en riesgo a la propiedad.

La proximidad con la Capital Federal, para el caso del Gran Buenos Aires, redefinió otra territorialidad signada por una densa trama de transportes que aseguraba un constante movimiento de personas. Del mismo modo, el acelerado crecimiento urbano fue considerado por la policía, que estableció un riguroso control a partir de la Comisaría de Extramuros, con el objetivo de fijar los límites de la capital y acentuar la custodia sobre la red ferroviaria.

El paisaje urbano tramado en torno a las arterias ferroviarias generó a su vez, condiciones de posibilidad, para la prolongación de prácticas delictivas que paulatinamente fueron desplazadas del espacio porteño. En este sentido, el juego como el consumo de alcohol en contextos festivos, encontraron en este espacio una permisividad dada por las conexiones del Riachuelo que facilitaban velozmente los pasajes entre la ciudad y el ámbito provincial. El área del gran Buenos Aires fue construida en la intervención policial en correspondencia con los discursos más alarmantes elaborados desde la prensa, que definieron a este territorio como una cartografía de peligros e ilegalidades.



La producción de ambos territorios otorgó a la fuerza policial un carácter de mayor mediación entre esos espacios y las autoridades estatales que impulsaban su control y su ordenamiento. Ello nos posibilita pensar a esta agencia como productora y distribuidora de información, que contribuyó fuertemente a la construcción estatal. Pero al mismo tiempo, su presencia territorial resultó neurálgica para ensayar, redimensionar y resignificar experiencias profesionales que fueron constitutivas de la institución.

Bibliografía

AGÜERO, ALEJANDRO

2008 Herramientas conceptuales de los juristas del Derecho Común en el dominio de la Administración, en *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Marta Lorente Sariñena (dir.). Consejo General del Poder Judicial, Madrid: 19-44.

ARGERI, MARÍA

2005 *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las Jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. CSIC, Madrid.

BARRIERA, DARÍO

2013 Entre el relato jurídico y la experiencia en el territorio. Una reflexión sobre la *función distancia* a partir de las normas de los Habsburgo sobre las sociabilidades locales de los oidores americanos. *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-bresilien*, 101: 133-154.

BARRY, VIVIANA

2018 Aproximaciones a los estudios de Policía en perspectiva histórica. Balance de un campo de estudios en expansión. *Estudios Sociales del Estado*, 4 (7): 1-16.

BERARDI, PEDRO

2018 *Territorialidad, profesionalización y política. La construcción de la policía en la provincia de Buenos Aires, 1880-1916*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

BJERG, MÓNICA

2004 *El mundo de Dorothea: la vida en un pueblo de la frontera de Buenos Aires en el siglo XIX*. Imago Mundi, Buenos Aires.

**BUCICH ESCOBAR, ISMAEL**

1923 *El coronel Julio S. Dantas: como militar, como funcionario, como político, 1846-1922. Homenaje a su memoria en el primer aniversario de su muerte*. Ed. Ferrari, Buenos Aires.

CANCIANI, LEONARDO

2014 'Es preciso, pues, regimentar'. La organización de la Guardia Nacional de campaña. Buenos Aires, 1852-1862, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 14.

CAIMARI, LILA

2012 *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

CASAGRANDE, AGUSTÍN

2012 *Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el período tardo colonial (1785-1810)*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Bs. As.
2014 'Amor a la ociosidad'. Justificaciones sobre la persecución de los vagos en Buenos Aires (1776-1865) en *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires: (Siglos XIX a XXI)*, Osvaldo Barreneche y Ángela Oyahndy (comps.). Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata: 33-57.

CECCHI, ANA

2012 *La timba como rito de pasaje. La narrativa del juego en la construcción de la modernidad porteña (Buenos Aires, 1900-1935)*. Teseo – Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

CHAVES, LILIANA

2016 La cuestión policial y los dilemas del consenso liberal. Córdoba, 1880-1910. *Jornadas "Crimen y Sociedad: 10 años de estudios sobre Policía, Delito y Justicia en perspectiva histórica"*, UNRN-UdeSA, Bariloche.

CORTINA, ALBERTO

1905 *La Policía en Sud-América. Primer estudio general realizado por iniciativa del señor Luis M. Doyhenard. Datos coleccionados por Juan Vucetich, Jefe de la Oficina de Identificación Dactiloscópica*. Talleres Gráficos "La Popular", La Plata.

DE LOS RÍOS, EVANGELINA Y CAROLINA PIAZZI

2012 Comisarios de campaña en el departamento Rosario: entre ocupaciones públicas e intereses privados (1850-1865), en *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Juan Carlos Garavaglia, Juan



Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann (dirs.). Prohistoria Ediciones –Universitat Pompeu Fabra, Rosario: 381-412.

ÉBELOT, ALFRED

2008 [1879] *Adolfo Alsina y la ocupación del desierto: relatos de la frontera*. El Elefante Blanco, Buenos Aires.

1961 [1889] *La Pampa*. Eudeba, Buenos Aires.

FERNÁNDEZ MARRÓN, MELISA

2010 De mandrines y cuatrerros influyentes. Policía y redes de poder en el mundo rural pampeano, en *Historia social y política del delito en la Patagonia*, Gabriel Rafart (comp.). Editorial de la Universidad del Comahue, Neuquén: 327-350.

2017 *Estado y Sociedad en la Pampa Argentina*. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

FRADKIN, RAÚL (COMP.)

2007 *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires.

FRADKIN, RAÚL

2009 ¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822-1824), en *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*, Darío Barrera (Comp.). Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia: 143-164.

FRADKIN, RAÚL (COMP.)

2009a *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires.

FRAILE, PEDRO

2011 Administración urbana y gobierno en la Ciencia de Policía Española, en *Mirada (De) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (coords.). Editorial Teseo, Buenos Aires: 283-318.

FOIX, MANUEL

1943 *Policía de la Provincia de Buenos Aires. Organización. Procedimientos. Anécdotas*. Mandolín y Bonaventura, La Plata.

GALEANO, DIEGO

2016 *Criminosos viajantes. Circulações transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires 1890-1930*. Arquivo Nacional, Río de Janeiro.

GARCÍA FERRARI, MERCEDES



2015 *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*. Prohistoria, Rosario.

GORELIK, ADRIÁN

2015 *Terra incognita*. Para una comprensión del Gran Buenos Aires como Gran Buenos Aires, en *Historia de la Provincia de Buenos Aires: El Gran Buenos Aires*, t. 6, Gabriel Kessler (Dir.) UNIPE / Edhasa, Buenos Aires: 21-72.

HESPANHA, ANTÓNIO MANUEL

1993 *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

IRAOLAGOITÍA, GONZALO

2014 *Territorio, autoridad y Estado: Comisarías de Distrito y Juzgados de paz en la campaña sur santafecina, 1854-1883*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

MOLINA, EUGENIA Y MELINA YANGILEVICH

2015 Justicia menor y equipamiento institucional de los espacios urbanos y rurales en Hispanoamérica en el tránsito del Antiguo Régimen al orden republicano, siglos XVII-XIX, Dossier del *Programa Interuniversitario de Historia Política*, 50.

MORONI, MARISA

2013 Orden social, delito y castigo en el Territorio Nacional de La Pampa, 1920-1930, en *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia 1880-1940*, Fernando Casullo, Lisandro Gallucci y Joaquín Perren (Comps.). Prohistoria, Rosario: 97-119.

MUÑIZ, DIÓGENES; FORS, RICARDO Y GAMBIER, AGUSTÍN

1911 *La policía de la provincia de Buenos Aires. Su Historia, su Organización, sus Servicios*. Taller de Impresiones Oficiales, La Plata.

PÉREZ, PILAR

2016 *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central 1878-1941*. Prometeo, Buenos Aires.

RAFART, GABRIEL

2008. *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces. 1890-1940*. Prometeo, Buenos Aires.

RICO, ALEJANDRA



2008 *Policías, soldados y vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires.

SALVATORE, RICARDO

2003 *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*. Duke University Press North Carolina.

SEDEILLAN, GISELA

2012 *La justicia penal en la provincia de Buenos Aires. Instituciones, prácticas y codificación del derecho (1877-1906)*. Biblos, Buenos Aires.

YANGILEVICH, MELINA

2008 Abigeato y administración de justicia en la campaña bonaerense durante la segunda mitad del siglo XIX. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 8: 123-150.